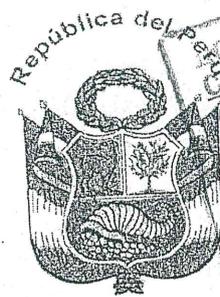


Nº 514-11/2012-DE-HCLLH/SA



República del Perú  
**HOSPITAL "CARLOS LANFRANCO LA HOZ"**  
**CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado.

Punta Piedra: 21.08.12

J.  
SR. JESÚS CEBENA ROSALES  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
HOSPITAL "CARLOS LANFRANCO LA HOZ" HCLLH/SA

# Resolución Directoral

Lima, 09 de noviembre del 2012

## VISTO:

El Informe Técnico N° 026-OPE-HCLLH-2012, de fecha 05 de noviembre de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y,

## CONSIDERANDO:

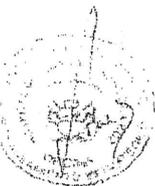
Que, mediante Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, y sus modificatorias, se aprobó la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos de Gestión Institucional", la cual tiene como objetivo establecer las normas técnicas, criterios y procedimientos para elaboración, aprobación, revisión y modificación de los Documentos de Gestión Institucional, entre ellos, del Manual de Organización y Funciones;

Que, de acuerdo al numeral 5.4.10 de la citada directiva, la actualización del Manual de Organización y Funciones-MOF- procederá en los siguientes casos: c) Por la modificación de las funciones y estructura orgánica en el ROF, y d) Por modificación del CAP en cuanto sea aplicable;

Que, con Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, documento técnico normativo de gestión institucional que establece la estructura orgánica y las funciones generales y específicas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas, así como las relaciones de coordinación y control;

Que, con Resolución Ministerial N° 446-2012/MINSA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, donde se han definido los cargos que permitan el óptimo funcionamiento de la entidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, en virtud de las referidas normas, resulta indispensable la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en función de la nueva estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y de los cargos que conforman las mismas detalladas en el Cuadro para Asignación de Personal



(CAP), precisando además las líneas de autoridad y de responsabilidad, así como los requisitos mínimos o perfil del profesional del servidor potencialmente asignable al cargo, entre otros aspectos;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del documento de visto, emite opinión técnica favorable respecto a la actualización y aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, adjuntando para tal efecto la propuesta de MOF modificado;

Que, de acuerdo al numeral 5.4.8 de la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos de Gestión Institucional", los proyectos de MOF de los órganos de segundo nivel organizacional se aprueban por Resolución del Titular de la Entidad, en forma individual o conjunta;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 254-2012/MINSA, que designa al Médico Cirujano HERNÁN ALBERTO SOLIS VERDE, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4 del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, y la Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y con el V° B° del Jefe de la Oficina de Administración y de la Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz del Hoz;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer que el área funcional de transparencia y acceso a la información publique el Manual de Organización y Funciones en la página Web del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer la distribución del Manual de Organización y Funciones a las Unidades Orgánicas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CONTROL VERBO** - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
**CONFIRMA** Que la presente copia fotostática, es exactamente igual al documento original que se tenía a la vista y que se archiva en este mismo acto al interesado.  
MSV/JLTQ/TK/EPB/AY  
Cc.- Archivo  
Puenta Puntos: 21-08-17  
Dr. Hernán Solís Verde  
G.M.P. N° 18173  
Dirección Ejecutiva

MINISTERIO DE SALUD  
DISA V LIMA CIUDAD  
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Dr. Hernán Solís Verde  
G.M.P. N° 18173  
Dirección Ejecutiva

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
Puenta Puntos: 11.12.12  
2